



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación 110013 1030 020 2016 00166 00

Se tiene por agregado a los autos, en conocimiento de las partes, y, para los efectos a que hay lugar, la respuesta dada por la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR S.A.S. (fl. 103 Vto) del presente cuaderno, frente al requerimiento realizado mediante oficio No JR2656.

Por Secretaría inclúyase la mentada documental en el micrositio de estas dependencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARIO VILLANEGUZA MORA

JUEZ

ntitire.

04/10/2023

conocimiento de las partes y para los efectos

p.v.v.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 87 fijado hoy **04/10/2023** a la hora de las 8:00 a.m.

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

ntitire.

04/10/2023

conocimiento de las partes y para los efectos

Bogotá, 20 de Septiembre de 2023

Señores
 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C
 gdofejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Cra. 5ª # 15 - 80
 BOGOTÁ D.C.

Referencia: Respuesta radicado No. PQR EN20230000444965 - 11001310302020160016600

Reciba un cordial saludo de Compensar EPS:

Damos respuesta al documento de la referencia, radicado a nuestra entidad, por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C, solicitando información del señor ROBERT YESITH BERNAL TRIANA, por lo cual nos permitimos informar que una vez verificada nuestra base de datos, la siguiente es la información registrada con el número de identificación solicitado en su comunicación:

Nombres y Apellidos:	ROBERT YESITH BERNAL TRIANA
Identificación:	79737734
Dirección:	TV 70 # 9 D - 70 IN 4 AP 1004
Ciudad:	Bogotá
Teléfono:	7547877
Fecha Afiliación:	16 de Diciembre de 2017
Email	FERRETERIAMUNDO2@HOTMAIL.COM
Teléfono Celular	3142383806
Estado actual en la EPS:	Activo - Cotizante Dependiente

La información corresponde a datos sensibles de la persona y deben ser utilizados únicamente con el fin de

www.compensar.com

acuerdo con la solicitud.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud, reiterando nuestra voluntad de servicios

Finalmente le informamos tenemos a su disposición la nueva opción de, Turno Virtual Asesoría: con esta nueva opción podrá solicitar una video atención y recibir orientación en: Afiliaciones EPS, incapacidades, aclaraciones, certificaciones, medicina laboral y Afiliaciones - Novedades de plan complementario. Ingresa a www.compensar.com sección Sobre Compensar y elige la opción "Turno Virtual Asesoría" <https://corporativo.compensar.com/sobre-compensar/servicio-turno-virtual>

Estamos a su disposición para solucionar requerimientos o inquietudes; en la línea de atención telefónica: 601+4441234 opción 4-5, línea atención plan complementario: 601+3078088 opciones: 5-8-4. O puede conectarse a nuestra página web <https://corporativo.compensar.com/novedades-comunicados-compensar>.

Cordialmente.

SOLICITUDES ACLARACIONES AFILIACIONES PBS - GESTION PQRS

Elaboró: JMDD

Aprobó: JMDD

COMPENSAR EPS

CC 800093816

Pag. 2/3

En caso de presentar algún desacuerdo con la decisión adoptada por la EPS en referencia a la respuesta emitida a su solicitud o queja, puede elevar la consulta ante la

www.compensar.com



correspondiente Dirección de Salud Departamental o local si es afiliado al régimen subsidiado o a la Superintendencia Nacional de Salud si es afiliado al régimen contributivo. Recuerde que también puede consultar sus derechos y deberes a través de nuestra página web.

Superintendencia Nacional de Salud

visita el SuperSubsidio

www.compensar.com

RE: CONFIDENCIAL Respuesta PQR EN20230000444965 Compensar Salud, ID_REGISTRO
ENTE DE CONTROL: 11001310302020160016600

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 21/09/2023 12:59

Para:gestionPQRS@compensarsalud.com <gestionPQRS@compensarsalud.com>

ANOTACION

Radicado No. 8523-2023, Entidad o Señor(a): COMPENSAR - Tercer Interesado, Aportó
Documento: Memorial, Con La Solucitud: Memorial, Observaciones: RESPUESTA OFICIO // De:
gestionPQRS@compensarsalud.com <gestionPQRS@compensarsalud.com> Enviado:
miércoles, 20 de septiembre de 2023 11:18// SV // FL 2
11001310302020160016600 JDO 1 EJEC CTO

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de
Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5 -
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: gestionPQRS@compensarsalud.com <gestionPQRS@compensarsalud.com>

Enviado: miércoles, 20 de septiembre de 2023 11:18

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONFIDENCIAL Respuesta PQR EN20230000444965 Compensar Salud, ID_REGISTRO ENTE DE CONTROL: 11001310302020160016600

Notificación



Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cra. 5ª # 15 - 80

BOGOTÁ D.C.

Reciba un cordial saludo de Compensar Salud.

Adjunto encontrará la respuesta a su PQRS radicada bajo el número EN20230000444965. Para preservar la privacidad de su información, el documento se encuentra en formato comprimido y por ello, lo invitamos a tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. El archivo comprimido ZIP contiene tanto el PDF de respuesta como los adjuntos respectivos, los cuales, para su apertura, se encuentran protegidos con contraseña.

2. Si usted es un Ente de Control, podrá visualizar el PDF de respuesta digitando como contraseña el ID Registro Ente de Control reportado en el ASUNTO de este correo, copiando el texto que se muestra después del signo dos puntos (:).

3. Si usted es un usuario o empresa, podrá visualizar el PDF de respuesta digitando como contraseña el número de documento de identidad o NIT, con el cual fue radicada la PQRS. Tenga en cuenta que si su solicitud proviene de una radicación ante un Ente de Control, podrá visualizar el PDF de respuesta digitando como contraseña el ID Registro Ente de Control reportado en el ASUNTO de este correo, copiando el texto que se muestra después del signo dos puntos (:).

4. Si presenta dificultades para la apertura de los archivos, deberá configurar en su equipo de cómputo o en su equipo celular, una aplicación que le permita visualizar archivos ZIP, WINRAR, Acrobat y/o de office, para la apertura de los mismos. Para tal efecto, puede copiar las siguientes URL en su navegador, en caso de ser requeridos: <https://www.winrar.es/descargas> o <https://www.winzip.com/es/download/winzip/>. Tenga en cuenta que, si su sistema operativo es Linux y/o IOS, se requiere la descarga de otros programas diferentes compatibles para visualizar archivos comprimidos. Si ya cuenta con la aplicación, es posible que su versión de ZIP o WINRAR se encuentre desactualizada o ya no sea compatible con nuevas versiones con contraseña, razón por la cual, será necesario actualizar la aplicación para archivos comprimidos.

Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada o clasificada que interesa solamente a su destinatario. Si llegó a usted por error, debe borrarlo totalmente de su sistema.

Esta cuenta de correo es utilizada únicamente para el envío de notificaciones de PQRS realizadas a través de nuestra página web, agradecemos no responder.

Cordialmente,
Servicios al Usuario
EPS COMPENSAR

Para mayor información contáctanos en <https://www.compensar.com>

SAIA

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Compensar Salud. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, Compensar Salud no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Recuerde que la interceptación y substracción de esta comunicación está sujeta a sanciones penales correspondientes (Ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la Ley 1581 del 2012.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles del Circuito de Ejecución
de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.

En la fecha:

03 OCT 2023

Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a).

Complimiento Auto